



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.018

MAT: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUAN CARLOS SEPÚLVEDA BELTRÁN

Laja, 30 de Agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- D.A N° 3.295, que aprueba el Programa "Mateada año 2013"
- 2.- Contrato prestación de servicios
- 3.- O.P N° 662 de fecha 30.08.2013
- 4.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios con el Sr. Juan Carlos Sepúlveda Beltrán RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 160.000 impuesto incluido, como representante del dúo "Los Correntinos de Laja", quien amenizará en mateadas a realizarse 03, 05, 06 y 10 de septiembre de 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600304 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- OCCC
- Archivo SSMM ✓